

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Temática 1

Consolidación hacia un modelo de salud y bienestar.

Objetivo 1

Generar las condiciones que permitan mejorar la salud integral de las personas.



Estrategia 1

Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.



Línea de acción 1. Implementar el Modelo de Salud y Bienestar (SABI), en sus tres vertientes: Atención Primaria Integral a la Salud, Redes Integradas de Servicios de Salud y Coordinación intra e intersectorial.

Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia 2

Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente

Línea de acción 1. Acercar la atención médica de primer contacto hasta la puerta del hogar mediante la participación de voluntarios en el cuidado de la salud individual, familiar y colectiva.

Línea de acción 2. Consolidar el sistema de salud funcional mediante una adecuada coordinación intersectorial

Línea de acción 3. Facilitar el acceso a los servicios médicos, preventivos y de atención a las personas en estado de vulnerabilidad

Línea de acción 4. Acercar los servicios médicos asistenciales a comunidades rurales para personas adultas mayores.

Estrategia Transversal de Infraestructura

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.



Línea de acción 1. Asegurar el acceso efectivo a la salud mediante infraestructura en unidades de salud, con equipo suficiente acorde a las necesidades de la población.

Línea de acción 2. Asegurar el acceso efectivo a la salud mediante la dotación a las unidades médicas a través de una plantilla de personal, capacitado para resolver los principales problemas locales de salud con oportunidad, calidad y trato humano.

Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Línea de acción 3. Asegurar la disponibilidad de insumos y medicamentos gratuitos de acuerdo a la patología local, para lograr el acceso efectivo a la salud de la población sin seguridad social.

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Línea de acción 4. Mantener la infraestructura física en salud en condiciones adecuadas de operación de acuerdo a los criterios de acreditación y certificación en calidad.

Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Línea de acción 5. Mejorar los espacios para la atención de la salud en las regiones del Estado en coordinación con las instancias rectoras en el tema verificando que estos cumplan con los criterios de calidad, inclusión, pertinencia cultural e igualdad de género.

Temática 2

Cobertura en salud con calidad en los servicios

Objetivo 1

Asegurar el acceso efectivo y equitativo a la atención de salud con calidad, oportunidad y alto sentido humano en las distintas etapas de la vida con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población



Estrategia 1

Garantizar la atención integral, de calidad, oportuna, permanente y continua

Línea de acción 1. Garantizar la prestación de los servicios de salud con los más altos estándares de calidad.

Línea de acción 2. Desarrollar procesos innovadores en salud que impacten en la calidad de vida de las y los poblanos.

Línea de acción 3. Contribuir a que los procesos de salud cumplan los estándares internacionales de oportunidad y calidad

Línea de acción 4. Asegurar la coordinación interinstitucional para conformar Redes Integradas de Servicios de Salud.

Línea de acción 5. Contar con un sistema de referencia y contrarreferencia en las unidades médicas eficiente y eficaz

Estrategia 2

Incrementar la protección integral de la salud de la infancia y la adolescencia.



<p>Línea de acción 1. Fomentar entornos para reducir la morbilidad y mortalidad infantil y neonatal.</p>	<p>Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>
<p>Línea de acción 2. Impulsar medidas de promoción de una vida sexual y reproductiva sana, informada y responsable.</p>	<p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<p>Línea de acción 3. Incorporar a las madres a la práctica de la lactancia materna en todas las unidades de salud.</p>	<p>Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
<p>Línea de acción 4. Fortalecer los procesos de detección y tratamiento del cáncer con altos estándares de calidad en menores de 18 años.</p>	
<p>Línea de acción 5. Disminuir la morbilidad y mortalidad por Enfermedades Diarreicas e Infecciosas Respiratorias Agudas (EDAs e IRAs) en menores de 5 años</p>	
<p>Línea de acción 6. Promover la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente.</p>	<p>Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<p>Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva Fortalecer la protección integral a la salud de la mujer</p>	
<p>Línea de acción 1. Garantizar la atención médica a la mujer en etapa de gestación.</p>	<p>Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>
<p>Línea de acción 2. Fortalecer la detección oportuna de neoplasias malignas en mujeres y hombres en edades de riesgo.</p>	
<p>Línea de acción 3. Disminuir la mortalidad por cáncer de mama y cervicouterino en la mujer</p>	
<p>Línea de acción 4. Incrementar la cobertura de capacitaciones en las unidades médicas a las mujeres embarazadas para fomentar la utilización de aplicación de métodos anticonceptivos</p>	<p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<p>Línea de acción 5. Vigilar el cumplimiento del control prenatal de acuerdo a la Norma 007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida (ISSSTEP).</p>	
<p>Línea de acción 6. Garantizar la cobertura de métodos de planificación familiar.</p>	<p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>
<p>Línea de acción 7. Asegurar la detección oportuna de las mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
<p>Línea de acción 8. Garantizar la atención médica y protección integral de la salud en la infancia y adolescencia con principal enfoque en los grupos más desfavorecidos.</p>	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Línea de acción 9. Colaborar con la Secretaría de Igualdad Sustantiva en acciones que impulsen el trato equitativo en los servicios otorgados.</p>	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
<p>Estrategia 3 Fortalecer las medidas de promoción de la salud y adopción de hábitos saludables en el ámbito familiar y comunitario</p>	

Línea de acción 1. Crear una red de voluntarios que promuevan la salud promotora de salud, dispuestos a participar en la vigilancia y el mejoramiento de la salud de un grupo de familias, incluida la propia.	
Línea de acción 2. Desarrollar acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica de la rabia, brucelosis, rickettsiosis y otras zoonosis, con la participación convergente de instituciones, municipios y la propia población	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
Línea de acción 3. Disminuir la morbilidad y mortalidad por Dengue y otras Arbovirosis en las zonas geográficas de riesgo.	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
Línea de acción 4. Garantizar la detección oportuna y atención integral de enfermedades crónico degenerativas.	
Línea de acción 5. Reducir las enfermedades infecciosas en la entidad.	
Línea de acción 6. Fortalecer de manera integral los esquemas de atención médica oportuna contra el infarto agudo al miocardio.	
Línea de acción 7. Mantener la vigilancia epidemiológica para paludismo a través de toma de gota gruesa a los casos probables	
Línea de acción 8. Garantizar la prevención, control y atención integral contra el VIH/SIDA	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
Estrategia Transversal de Pueblos Originarios Ampliar los servicios de salud con un enfoque intercultural a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con módulos de medicina tradicional.	
Línea de acción 1. Garantizar a las familias y comunidades indígenas el acceso a los servicios de salud, con calidad, equidad, oportunidad y alto sentido humano.	
Línea de acción 2. Proporcionar Servicios Mixtos de Salud y disponer de espacios donde se favorezca el desarrollo de los modelos de atención institucional y tradicional.	
Línea de acción 3. Contribuir a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población indígena y población en general.	
Línea de acción 4. Propiciar el reconocimiento de la medicina tradicional como parte sustancial del patrimonio cultural.	